

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 205

PERIODO LEGISLATIVO 198 5º

EXTRACTO: *Dictámenes de Comisión Nº 2. En
Mayoría - P/ Proyecto Nº 026 referente a
aportes inversiones petroleras.*

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 21-08-85

HORA: 1950 hs.

OBR
SONARNA
5/9/85


RAQUEL P. DE ROCA
DESP. CEREM. PROTOCOLO
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
COMISION N° 2

S/Proyecto n° 026.

DICTAMEN DE COMISION N° 2 EN MAYORIA

HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión n° 2 de Presupuesto, Hacienda, Política // Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transporte, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, habiendo tratado el proyecto n° 026 referente aporte inversiones Petroleras a la Gobernación y Municipalidades, os aconseja le presteis vuestra aprobación de la siguiente forma:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional solicitandole disponga la inclusión en los Contratos Petroleros a firmarse sobre áreas ubicadas dentro del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, una / cláusula que establezca aportes del sector a la Gobernación del Territorio a efectos de ser distribuidos entre las Municipalidades, con destino de Obras de Infraestructura y Servicios.

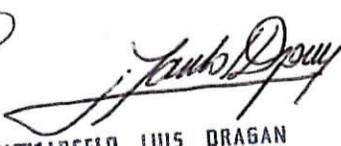
Artículo 2°: De forma.

DADO EN SALA DE COMISION , 21 de agosto de 1985.


ENRIQUE BRISIGHELLI
LEGISLADOR


FERNANDO J. ELICABE
LEGISLADOR


AIDA CHAVES DE BASANT
LEGISLADORA


MARCELO LUIS DRAGAN
LEGISLADOR